



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de marzo de 2020

VISTO la presentación de las Facultades Regionales Buenos Aires y Santa Fe, a través de la cual solicitan el aval para actualizar la Dirección, el Comité Académico y el Cuerpo Docente de la carrera de Especialización en Transporte, modalidad de vinculación cooperativa, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. Nº 777/17 se autoriza el dictado de la Especialización en Transporte, modalidad de vinculación cooperativa, en las Facultades Regionales Buenos Aires y Santa Fe.

Que las citadas Facultades Regionales plantean la necesidad de actualizar la Dirección, el Comité Académico y el Cuerpo Docente de la mencionada carrera, contando para ello con profesionales de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de las Facultades Regionales.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de actualización de la Dirección, el Comité Académico y el Cuerpo Docente de la carrera de Especialización en Transporte, modalidad de vinculación cooperativa, en las Facultades Regionales Buenos Aires y Santa Fe que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por Ordenanza N° 1581 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Establecer que las Facultades Regionales Buenos Aires y Santa Fe consideran, en esta instancia, no proponer un perfil para cubrir el cargo de Vicedirector de la carrera de Especialización en Transporte, modalidad de vinculación cooperativa.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 251/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESOLUCIÓN Nº 251/2020

ANEXO I

**ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN, COMITÉ ACADÉMICO Y CUERPO DOCENTE
DE LA ESPECIALIZACIÓN EN TRANSPORTE, MODALIDAD DE VINCULACIÓN
COOPERATIVA, EN LAS FACULTADES REGIONALES BUENOS AIRES Y SANTA FE**

Director Académico

- Esp. Eduardo DONNET (DNI 12.662.019)

Comité Académico

- Dr. Francisco APARICIO (designado por Res. CS Nº 777/17)
- Dra. Blanca ARENAS (Pasaporte 5.315.797)
- Mg. Julián RIVERA (DNI 24.441.811)

Cuerpo Docente

- **MARCO NORMATIVO DEL TRANSPORTE**
 - Mg. Victor NEIFERT (DNI 22.544.200)

- **SEMINARIO INTEGRADOR**
 - Esp. Iván SORBA (designado por Res. CS Nº 777/17)
 - Esp. Fernando IMAZ (designado por Res. CS Nº 777/17)
 - Dra. Zulma CATALDI (DNI 11.587.066)

- **PRÁCTICA INTEGRADORA**
 - Dr. Luis CLEMENTI (designado por Res. CS Nº 777/17)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- Mg. Julián RIVERA (DNI 24.441.811)
 - Esp. Eduardo DONNET (DNI 12.662.019)
-